



21 de enero de 2011

A TODA LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA

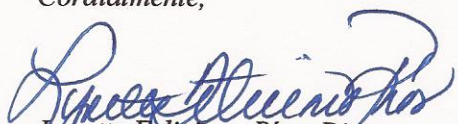
En el Departamento de Asistencia Económica estamos comprometidos en ayudar a nuestros estudiantes a cubrir sus costos de estudio hasta donde los recursos disponibles lo permitan. En los últimos días se ha estado mencionando la disponibilidad de diversas ayudas económicas dirigidas a reducir el impacto de la Cuota de Estabilización.

Para el año académico 2010-2011, algunos de los requisitos a ser considerados para estas ayudas son los siguientes;

- 1. Estar matriculado o estar en el proceso de matrícula de algún programa subgraduado o graduado.*
- 2. La ayuda económica conocida como BECA PELL cubrirá el costo de su matrícula, incluyendo la cuota especial, de acuerdo a lo que cada estudiante reciba.*
- 3. Los estudiantes que no reciben ninguna ayuda económica pueden acogerse a un plan de pago diferido. (prorroga)*
- 4. Para acogerse a los beneficios de la Beca del Fondo Especial para la Universidad de Puerto Rico tienen que llenar el formulario de FAFSA 2010-2011 en o antes del 4 de febrero. (sólo estudiantes que no la hayan solicitado en el semestre anterior). www.fafsa.gov*
- 5. La cantidad a otorgarse del Fondo Especial se hará de acuerdo a los criterios establecidos mediante la reglamentación pertinente.*

Favor de comunicarse con la Oficina de Asistencia Económica de necesitar alguna ayuda.

Cordialmente,


*Lynette Feliciano Ríos, Directora
Departamento de Asistencia Económica*

*cf: Dr. Manuel Ramírez Freyre
Decano Interino de Estudiantes*